



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****8161*****Procediment Ordinari 75/2014***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000075/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ANTONI ALVARO HOLMIGO CORDERO contra la empresa FONDO DE GARANTIA SALARIAL EL MISMO, MODIXA DEVELOPMENTS, S.L., MY WAY 2020 SL, HOTELERA ALFA SL, KROSS HOTELS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Tener por desistido a ANTONI ALVARO HORMIGO CORDERO de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Incorpórese el original al Libro de Resoluciones, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón y para que sirva de notificación en legal forma a MODIXA DEVELOPMENTS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de julio de dos mil dieciséis.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

